

INE rechaza de nuevo cancelar las mañaneras

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) volvió a rechazar la suspensión de las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, la transmitida el 9 de abril debe ser modificada para eliminar las partes relativas a propaganda gubernamental.

Además, se estableció vincular al vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, así como al director de Ceropie, Sigfrido Barjau de la Rosa, para que editen el material de video publicado en las redes sociales y corrijan la versión estenográfica de la conferencia, para que no incidan en el voto de los ciudadanos.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que en dicha conferencia se habló de los logros del gobierno federal en materia de salud, lo cual está prohibido en el marco del actual proceso electoral, por lo que se hizo un nuevo llamado al mandatario para que se conduzca conforme a lo que dictan los principios constitucionales y no promueva acciones que ha realizado su administración.

Las mañaneras, explicó la consejera Claudia Zavala, buscan informar temas de relevancia pública, pero en "la conferencia del 9 se trató un tema de salud, pero no del que está permitido, porque se hizo propaganda gubernamental".

En la sesión extraordinaria de esta comisión realizada ayer, la consejera señaló que se hizo una exposición de logros del sistema de salud, sobre el IMSS-Bienestar, por lo que no hay neutralidad.

"Estamos en tiempo de campañas y hay una prohibición expresa para la propaganda gubernamental. En esa medida existe una nueva lógica de vinculación para quienes van a difundir a través de los canales oficiales con posterioridad, porque es contenido que no debe estar publicado."

Añadió que se trata de una medida proporcional, debido a que han tenido "un gran número de eventos de estas conferencias a partir del inicio del proceso electoral". Y es que hasta ayer suman un total de 25 conferencias matutinas que han tenido que editarse de septiembre a la fecha.

El INE también determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, incurrió en actos que se convierten en propaganda electoral, al haber hablado a favor de Claudia Sheinbaum en el programa *Martes*

del Jaguar del 12 de septiembre de 2023, que está en Facebook, por lo cual tiene que ser editado.

En contraste, esta comisión consideró que no hay promoción personalizada en un video de Movimiento Ciudadano, donde aparece el gobernador de Nuevo León, Samuel García, y que fue publicado en redes sociales, pues "las imágenes se realizaron en el ejercicio de libertad de expresión del candidato Jorge Álvarez Máynez y de MC".

